



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

161

VILLAVICIOSA DE ODÓN

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 13 de febrero de 2014, se hace público lo siguiente:

“Cesar, con efectos del día 17 de febrero de 2014, en la condición de personal eventual de esta Corporación, a doña Sara Rodríguez Gómez, titular de documento nacional de identidad número 47459657-P”.

Villaviciosa de Odón, a 14 de febrero de 2014.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/5.867/14)

